



Buenos Aires, 9 de junio de 2010

**RES. PRESIDENCIA N° 82/2010.-**

**VISTO:**

La Nota DIT N° 270/10; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante nota N° 270/10, el Sr. Director de Informática y Tecnología, Lic. Gustavo Roldán Olivera solicita se declare fería para la Oficina Administrativa dependiente de la Dirección a su cargo el día 11 de junio a partir de las 13:00 hs.

Que, dicha solicitud es efectuada en razón de que la empresa de limpieza procederá a efectuar el lavado de alfombras a partir de las 13:00 hs.

Que cabe señalar que la Dirección contará con dos técnicos para asistir a los usuarios de Mesa de Ayuda y las guardias pasivas de rigor.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario del Consejo, corresponde que por razones de necesidad y urgencia sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Declarar fería el día 11 de junio del corriente a partir de las 13:00 hs. para la Oficina Administrativa, dependiente de la Dirección de Informática y Tecnología.

Art. 2°.- Remitir los antecedentes a la Secretaría de Coordinación, para su ratificación por el Plenario.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Administrador General del Poder Judicial, a todas las dependencias del Poder Judicial, en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 82/2010**

Dra. María Teresa Moya  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A.